



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Recepcionada la respuesta **PIE N° 1035/2018-2019**, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

✓ **Anexo** – con Fojas 219.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregue Conforme
Carla Gutiérrez Flores

Recibi Conforme

Nombre: **MAYRE LOPEZ CY.**



La Paz, 13 DIC 2018
MOPSV /DESP. N° 1510 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 1035/2018-2019**

Señor Presidente:

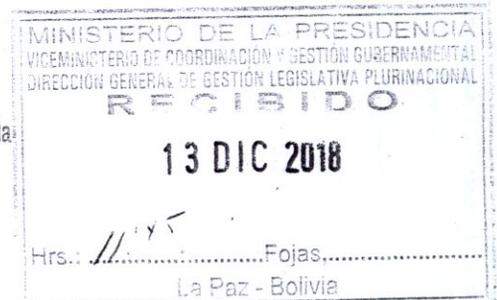
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 683/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1035/2018-2019 de fecha 16 de octubre de 2018**, con un cuestionario de veinte (20) puntos, solicitado por el Senador Arturo Murillo Prijic.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME INF/GNJJU/SAJ/APV 2018-0147 de fecha 14 de noviembre de 2018**, enviado por la Administradora Boliviana de Carreteras, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018-13977

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de octubre de 2018
P.I.E. N° 1035/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Con relación al contrato de obras para la construcción del tramo carretero Potosí-Uyuni, informe cuál fue la estructura del financiamiento del proyecto, qué monto provino de un crédito externo de Brasil y en base a qué convenio de crédito.--- 2. Informe, cuál fue la modalidad de contratación, cuántas empresas participaron en el proceso de contratación y cuál fue el monto de sus propuestas.--- 3. Informe, en qué fecha se suscribió el contrato de obras, por qué monto, con qué plazo y quién suscribió dicho contrato a nombre del Estado boliviano.--- 4. Informe, en qué fecha se realizó el primer desembolso a la empresa contratista, cuál fue el monto y el objeto de dicho desembolso.--- 5. Informe, qué garantías contractuales entregó la empresa contratista para cada garantía, detalle fecha, monto, objeto de la garantía, tipo de garantía y vigencia.--- 6. Informe, en qué fecha se emitió la Orden de Proceder y qué porcentaje del derecho de vía se encontraba plenamente liberado al momento de emitir dicha Orden de Proceder.--- 7. Informe, cuál fue la empresa contratada para la supervisión o el monitoreo y control de calidad del proyecto, informe el país de origen y nombre del representante legal de dicha empresa, el monto de la contratación, así como el nombre y la nacionalidad del o la profesional responsable de la supervisión. En caso de que hubiera habido cambios del supervisor, detallar dichos cambios.--- 8. Informe el nombre completo y nacionalidad del o la profesional responsable de la fiscalización del proyecto, por parte de la ABC. En caso de que hubiera habido cambios de fiscal de obras, detallar dichos cambios.--- 9. Informe la fecha y el monto de cada uno de los anticipos desembolsados, incluyendo el concepto (objeto) de cada anticipo.--- 10. Informe, cuál fue el monto total y el plazo final de ejecución de las obras.--- 11. Informe, cuántas Órdenes de Cambio se aprobaron y suscribieron durante la vigencia del contrato de obras, brinde un breve resumen del objeto de cada Orden De Cambio, incluyendo modificaciones de plazo o monto contractual.--- 12. Informe, cuántos contratos modificatorios se aprobaron y suscribieron durante la vigencia del contrato de obras, brinde un breve resumen del objeto de cada contrato modificatorio, incluyendo modificaciones de plazo o monto contractual.--- 13. Informe, en qué fecha se procedió a la recepción provisional de la obra.--- 14. Informe, en qué fecha se procedió a la recepción definitiva de la obra.--- 15. Sírvase brindar un detalle de las retenciones, multas y penalidades aplicadas al contratista durante la vigencia del contrato, incluyendo el motivo, el monto y la fecha.--- 16. Informe, cuál fue el monto final del contrato y la composición final de su financiamiento.--- 17. Sírvase brindar el detalle de los nombres completos y número de cédula de identidad de los miembros del Directorio de la Administradora Boliviana de Carreteras, así como de sus autoridades y ejecutivos hasta el

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

tercer nivel jerárquico, desde la fecha de inicio del proceso de contratación hasta la fecha de la recepción definitiva del proyecto.--- **18.** Sírvase brindar información, lo más detallada posible, sobre el estado actual de la carretera, incluyendo sus condiciones de servicibilidad.--- **19.** Sírvase brindar información sobre las actividades de mantenimiento rutinario y periódico que se hizo en la carretera, desde la recepción definitiva.--- **20.** Remita copia legalizada de la siguiente documentación: **a)** Documento Base de Contratación para la licitación del contrato, **b)** Informe de Calificación del proceso de contratación, **c)** Resolución de Adjudicación, **d)** Contrato de Obras, **e)** Orden de Proceder al Contratista, **f)** Garantía(s) de cumplimiento de contrato, **g)** Garantías entregadas por el contratista para el desembolso de cada anticipo solicitado, **h)** Último Certificado de Avance de Obras aprobado por la ABC (Fiscal del Proyecto), sin anexos técnicos (resumen de cantidades de obra de contrato, precios unitarios, cantidades ejecutadas, anticipos recibidos y restituidos, etc.), **i)** Ordenes de Cambio aprobadas y firmados, **j)** Contratos modificatorios aprobados y firmados, **k)** Avisos de Intención de Resolución de Contrato, **l)** Nota de Resolución de contrato (si las hubiere), **m)** Constancia de la ejecución y cobro de las garantías contractuales vigentes al momento de la resolución del contrato, si corresponde, **n)** Planilla de cierre y liquidación final con el contratista y **o)** Contrato con la empresa responsable de la supervisión o del monitoreo y control de calidad del proyecto.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

SEN. EFRAÍN CHAMBI COPA
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA